

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-006-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **nueve horas con treinta minutos** del día **28 de abril de dos mil veintitrés**, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, la comisión de la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-006-2023, integrada por los C.C. **Lic. Facundo Valdivia Cadena**, Subdirector de Recursos Materiales; **C.P.A Verónica Ramón Cortina**, Jefa del Departamento de Adquisiciones; **L.A.E. Patricia Gaona Hernández**, Jefa del Departamento de Apoyo Tecnológico a Hospitales y Representante de la Dirección de Atención Médica; **Lic. Elsa María Villaraux Cervón**, Representante de la Dirección Jurídica; y **L.A.E. Eréndira Torres Sanromán**, Cotizadora adscrita al Departamento de Adquisiciones, todos Servidores Públicos de Servicios de Salud de Veracruz e integrantes de la Comisión de Licitación; los cuales se han reunido con el objeto de dar a conocer el resultado de la evaluación técnica y económica y la emisión del fallo, de conformidad con el **PUNTO 16** de las Bases de la Licitación Pública Nacional Número **LPN-103T00000-006-2023**, por lo que a continuación el **Lic. Facundo Valdivia Cadena**, Subdirector de Recursos Materiales, de conformidad con los artículos 35 Fracciones IV, V y 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, da lectura al Dictamen Técnico Económico y Fallo de la licitación antes referida,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el Objeto del presente proceso es la "**CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**".

SEGUNDO.- La presente licitación cuenta con disponibilidad presupuestal con cargo a la fuente de financiamiento **ASE ACREDITABLE**, otorgada mediante oficio N° **SESVER/DA/SRF/1243/2023**, de fecha **21 de marzo de 2023**. Así mismo se cuenta con **Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP)**, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), con número **SSE/D-0130/2023**, así como con Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (**RPAI**), número **211110030010000/000092CG/2023**, otorgados por la Subdirección de



Handwritten signatures and initials in blue and green ink, including a circled signature and various initials.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN, en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Publicados en la Gaceta Oficial del Estado N° EXT. 86, de fecha 13 de marzo del 2012.---

TERCERO.- Que para la contratación referida, se determinó la modalidad de **Licitación Pública Nacional** con fundamento en los artículos 1º, 10, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29 fracción II, 35, y demás relativos aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.---

CUARTO.- Que la **CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-006-2023**, se publicó el día **13 de abril del año 2023**, en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el periódico de mayor circulación en el estado; así como en la dirección electrónica **<https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/>**, durante los días **13, 14 y 17 de abril del 2023**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.---

QUINTO.- Que de acuerdo al **PUNTO 21** de las bases de licitación, con fecha **20 de abril de 2023 a las 9:00 horas**, se llevó a cabo la **Junta de Aclaraciones**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 fracción V, 39 fracción II Y 40 de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.---

SEXTO.- Que el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas** se desarrolló el día **25 de abril del 2023 a las 9:00 horas**, conforme a lo establecido en los artículos 39 fracción V, 41, 42 y 43 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en el **PUNTO 24** de las bases de la presente licitación. ---

Se hace la aclaración de que el nombre del proceso licitatorio que nos ocupa, por error involuntario se manejó durante este evento como **"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**, omitiendo la palabra **"MATERIAL"**. ---



Handwritten signatures and initials in blue and green ink.



SÉPTIMO.- Que como se advierte en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se contó con la participación del licitante: **BIODIST, S.A. DE C.V.**, de quien se recibieron formalmente los sobres cerrados que contenían las proposiciones técnica y económica respectivas, procediéndose en primer término a la apertura de la propuesta técnica y a la revisión cuantitativa de la documentación que la integraba sin entrar en el análisis detallado de su contenido. -----

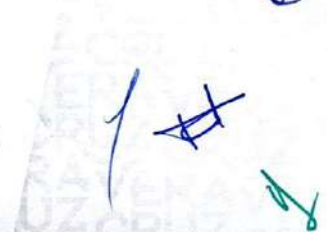
Posteriormente, se procedió a la lectura de la proposición económica presentada por el licitante único, cuya propuesta técnica fue aceptada, dando lectura al importe total ofertado por la empresa participante, procediéndose a su firma en los aspectos técnicos y económicos por parte de la comisión de licitación, así como por el representante del Órgano Interno de Control, de lo cual se dejó constancia en el Acta de la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones, documentos que fueron firmados y rubricados por todos los asistentes y que corren agregados en el expediente de licitación, difundiéndose en la página de la convocante.-----

CONSIDERANDOS

I.- Que la comisión de licitación está legalmente facultada para llevar a cabo el procedimiento administrativo para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-006-2023**, de conformidad en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 77 BIS 16 de la Ley General de Salud; 1, 3, 38, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 de la Ley General del Sistema Anticorrupción; 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 BIS, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 7, 10, 21, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29 fracción II, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 51 y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 55 del Decreto Número 217 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial en el núm. Ext. 520 de fecha 30 de diciembre de 2021.-----

II.- Que el objeto del presente concurso, lo constituye la **"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**. de conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas en la convocatoria de licitación. -----

III.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las proposiciones debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación el cumplimiento a las -----



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

especificaciones y condiciones solicitadas, en sus aspectos técnicos, legales y económicos, conforme a lo señalado en la junta de aclaraciones de las bases, así como el precio ofrecido y los descuentos otorgados. En este contexto, una vez analizada la proposición técnica del licitante, se procedió a analizar la oferta económica, orientándose la adjudicación a verificar que la propuesta del licitante único haya cumplido con los requisitos técnicos solicitados, y presentara una oferta conveniente al interés de la convocante. -----

IV.- Que con el objeto de verificar que los insumos ofertados se sujetan a los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en las bases, anexo técnico y acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, la comisión evaluadora y la comisión de licitación, procedieron a la revisión detallada de la propuesta técnica, documentación y la propuesta económica presentada por el licitante único, para dar cumplimiento a lo establecido en el **PUNTO 4** de las bases en cuanto a que los licitantes **podrán participar por uno, varios o el total de los renglones** en concurso, debiendo sujetarse estrictamente al anexo técnico de las bases, según el resultado de la evaluación al proveedor o proveedores que cumpla(n) con las especificaciones solicitadas, satisfagan los requisitos técnicos y económicos y propongan la mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz. -----

V.- Que con fecha **26 de abril de 2023**, mediante oficio **Nº SESVER/DAM/SAH/DATH/6292/2023**, la **Dra. Romana Gutiérrez Polo**, Directora de Atención Médica, hizo llegar a la Subdirección de Recursos Materiales, el Dictamen Técnico correspondiente al procedimiento de **Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-006-2023**, relativa a la **"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"** evaluando la propuesta presentada por el licitante único: **BIODIST, S.A. DE C.V.**, mismo que a continuación se transcribe: -----

****INICIA TRANSCRIPCIÓN****

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-006-2023 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **14:00 horas del día 26 de abril de 2023**, estando presente en la Dirección de Atención Médica, ubicada en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, las **C.C. Dra. Romana Gutiérrez Polo**, Directora de Atención Médica, **Dra. Norma Patricia López Pretelín**, Subdirectora de Atención Hospitalaria y **L.A.E. Patricia Gaona Hernández**, Jefa del Departamento de Apoyo Tecnológico a Hospitales, con el objeto de llevar



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

a cabo el Dictamen Técnico de la **Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-006-2023** relativa a la "**Contratación Abierta del Servicio de Suministro de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis para Unidades Hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz**", después de haber analizado la propuesta técnica recibida por parte de la Subdirección de Recursos Materiales, como resultado del acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas del proceso mencionado, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PROVEEDOR: BIODIST, S.A. DE C.V.
LOTES OFERTADOS: A, B, C, D Y E
ANEXOS TÉCNICOS: 1A, 1B, 1C, 1D

LOTES ACEPTADOS: A, B, C, D Y E
ANEXOS TÉCNICOS: 1A, 1B, 1C, 1D

La propuesta fue aceptada por parte de esta Comisión Técnica, ya que el proveedor ofertó el total de insumos solicitados con las características técnicas y documentación requerida (registros sanitarios vigentes, certificados de calidad/fabricación) y cartas de respaldo de fabricantes y/o distribuidores: Varlix México S.A. de C.V., Osteo Bio Laboratorio de biotecnología S. de R.L. de C.V., Bioadvance Dispositivos e Innovaciones Médicas S.A. de C.V., Instrumentos Médicos Internacionales S.A. de C.V., Bone Solutions S.A. de C.V., Bio Implants S.A. de C.V., Medical Recovery S.A. de C.V., Medstent S.A. de C.V., Fixier S.A. de C.V., Medtronic S. de R.L. de C.V. Medartis S.A. de C.V. y SNC Tecnología Medica S.A. de C.V.

Así mismo, presentó el personal técnico necesario para la prestación del servicio y cartas compromiso para garantizar el servicio.

Toda esta información debidamente integrada en su propuesta a satisfacción de esta Comisión.

ATENTAMENTE

Dra. Romana Gutiérrez Polo
Directora de Atención Médica

Dra. Norma Patricia López Pretelín
Subdirectora de Atención Hospitalaria

L.A.E. Patricia Gaona Hernández
Jefa del Departamento de Apoyo
Tecnológico A Hospitales

******TERMINA TRANSCRIPCIÓN******



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

VI.- Que una vez analizado el dictamen técnico de la propuesta presentada, se procedió a la evaluación económica cualitativa del licitante único participante, cuya propuesta ofertada cumplió técnicamente con los requisitos solicitados en bases, anexo técnico y los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones. -----

VII.- Que como puede advertirse de la evaluación económica cualitativa de los insumos ofertados por el licitante único, fueron aceptados por cumplir técnicamente con los requisitos señalados en las bases, anexo técnico y junta de aclaraciones. -----

VIII.- Derivado del análisis económico cualitativo a la propuesta presentada por la empresa: **BIODIST, S.A. DE C.V.**, y con fundamento en los artículos 7, 27 fracción I, 28, 35 fracción IV, 44, 48, 51 y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 186, 213 y demás relativos del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con apego en las bases de la licitación en cuestión, junta de aclaraciones y de conformidad con el dictamen técnico-económico que antecede, se emite el siguiente:

FALLO

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por los licitantes en el proceso licitatorio en que se actúa, con base en el dictamen técnico emitido por el área usuaria y supervisora de las especificaciones técnicas del servicio, así como de la evaluación técnica y económica realizada por la comisión de licitación, con la finalidad de elegir a favor de Servicios de Salud de Veracruz las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a los artículos 48 y 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con el dictamen técnico y a lo establecido en el **PUNTO 4** de las bases de licitación, que señala que los licitantes **podrán participar por uno, varios o el total de los lotes incluyendo el total de los renglones que integran el Anexo requerido en cada zona y/o lote ofertado** en concurso; así como al resultado de la evaluación, al (los) proveedor(es) que cumpla(n) con las especificaciones solicitadas, satisfaga(n) los requisitos técnicos y económicos y proponga(n) las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz, se emite el presente fallo. -----

SEGUNDO.- Al ser un requisito inexorable cumplir con las especificaciones técnicas y requisitos de las bases, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles -----

Página 6 de 10



del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación que nos ocupa, y demás relativos y aplicables, la comisión de licitación determina lo siguiente: -----

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

1.- LICITANTE **BIODIST, S.A. DE C.V.**

Cumple cuantitativamente y cualitativamente con los requisitos establecidos en el **PUNTO 4** de las bases, en cuanto a que la adjudicación se otorgará por uno, varios o el total de los lotes, incluyendo el total de los renglones que integran el Anexo requerido en cada zona y/o lote ofertado, para la propuesta técnica y con las especificaciones técnicas en los **Anexos técnicos 1A, 1B, 1C y 1D**, para los **Lotes A, B, C, D y E**, por lo que **es procedente** realizar la evaluación económica de su propuesta. -----

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

1.- LICITANTE **BIODIST, S.A. DE C.V.**

Cumple técnicamente con la propuesta, los requisitos de las bases, y su propuesta económica en las partidas ofertadas de los **Anexos Técnicos 1A, 1B, 1C y 1D**, para los **Lotes A, B, C, D y E**, por un **importe total I.V.A. incluido de \$16,897,469.39**, (**Dieciséis millones ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 39/100 M.N.**), por la suma de los **precios unitarios de las partidas ofertadas**. -----

TERCERO.- Que conforme al resolutivo que antecede, a la evaluación de la proposición presentada por el participante de la Licitación Pública Nacional Número **LPN-103T00000-006-2023**, la comisión de licitación con base en los considerandos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, determina adjudicar el contrato derivado de la licitación conforme al monto que se señala a continuación: -----

No.	Nombre del Licitante	Lotes ofertados	Anexos 1A, 1B, 1C y 1D, Importe máximo de la suma de precios unitarios IVA incluido.
1	Biodist, S.A. de C.V.	A, B, C, D y E	\$16,897,469.39

Se hace constar que el importe de la propuesta corresponde a los **precios fijados por insumo (precio unitario)**, los cuales serán la base para determinar los pagos a realizar al proveedor adjudicado, por concepto de aquello realmente utilizado en los procedimientos quirúrgicos, de acuerdo a los **Montos mínimos y máximos asignados por cada Lote**, por lo que la totalidad del contrato será por un monto máximo de hasta **\$96,000,000.00 (Noventa y seis millones 00/100 M.N.)**, IVA incluido, de acuerdo a lo siguiente: -----

LOTES	MONTO	
	Mínimo	Máximo
A. NORTE	\$ 5,284,800.00	\$ 16,424,000.00
B. CENTRO I	\$ 13,072,000.00	\$ 35,000,000.00
C. ALTAS MONTAÑAS	\$ 2,964,800.00	\$ 7,496,000.00
D. CENTRO II	\$ 11,715,200.00	\$ 29,624,000.00
E. SUR	\$ 1,628,800.00	\$ 7,456,000.00

Lo anterior, por cumplir en su totalidad con las especificaciones técnicas señaladas en las bases de licitación y demás condiciones requeridas por la convocante tal y como se establece en el dictamen técnico emitido por el área usuaria y la comisión de licitación. Se **adjudica el total de los lotes** al licitante **BIODIST, S.A. DE C.V.** -----

QUINTO.- Notifíquese al licitante **BIODIST, S.A. DE C.V.**, a que concurra a través de su representante legal a **firmar el contrato** derivado de la presente licitación, **el día 28 de abril de 2023** en horario de 9:00 a 15:00 horas, en términos del artículo 63 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en Xalapa, Veracruz.-----

Dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato, el licitante adjudicado deberá entregar póliza de fianza que garantice el cumplimiento del contrato, de acuerdo al **PUNTO 46** de las bases. En caso contrario se procederá de conformidad con lo previsto en el artículo 73 fracción II de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SEXTO.- Como lo disponen los artículos 44 y 51 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **notifíquese por escrito y con acuse de recibo** el presente fallo al licitante que participó en el presente procedimiento licitatorio, informando dicho resultado al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz.-----

SÉPTIMO.- Se hace del conocimiento a los licitantes que participaron en el presente procedimiento licitatorio, que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que el presente fallo podrá ser impugnado por el licitante agraviado mediante **recurso de revocación**, mismo que se hará valer por escrito ante el Órgano de Control Interno. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme a lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 39 fracción XX, 82, 83 y 84 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego a lo dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes para que surta efectos legales, enterados de su contenido y fuerza legal. El procedimiento estará disponible en el Departamento de Adquisiciones y en el link **<https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/adquisiciones-2023/>**.-----

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión de licitación integrada para la Licitación Pública Nacional Número **LPN-103T00000-006-2023**, firmando al calce y al margen para debida constancia los que en ella intervinieron, dándose por terminada a las **diez horas** del mismo día, mes y año de su inicio. -----

POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES



C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNÁNDEZ**

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO
TECNOLÓGICO A HOSPITALES Y
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ATENCIÓN MÉDICA

**LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX
CERVÓN**

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICA

L.A.E. ERÉNDIRA TORRES SANROMÁN

COTIZADORA ADSCRITA AL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

----- **FIN DEL ACTA** -----

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-006-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

